



99328

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don JOSÉ NARBONA Marra-
se , de nacionalidad española, domiciliado en Barcelo-
na, calle Concepción Arenal, número 130, p o r :

"UNA FUNDA PROTECTORA PARA EL CULTIVO DE FLORES".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una
nueva fórmula o sistema de protección para el cultivo de
flores, especialmente flores que se cultiven en gran es-
cala, como claveles, por ejemplo.
- 5 El indicado sistema consiste esencialmente en proveer
a cada flor de una funda envolvente de protección, de ma-
terial laminar de escaso espesor, transparente, flexible
e impermeable -especialmente politheno-. Esta funda en-
vuelve a la flor formando una cavidad aislante que atenua
10 considerablemente las variaciones experimentadas por la
temperatura ambiente, constituyendo una eficaz protección

99328



contra las bajas temperaturas, especialmente contra los efectos devastadores de las heladas. La naturaleza transparente del elemento protector permite el libre paso de los rayos solares, y sus características de impermeabilidad aseguran la eficaz protección de la flor contra los efectos del agua, la lluvia, nieve y pedrisco. Al propio tiempo, la funda protege a la flor contra los insectos, y también contra toda clase de acciones mecánicas que puedan romperla o desmerecer su apariencia, tanto durante el cultivo, como durante las operaciones de recogida y transporte hasta los establecimientos de venta al público. Para que esta funda resulte eficaz y permita el normal desarrollo de la flor, es absolutamente preciso que la misma se halla calculada y colocada de manera que se asegure una constante circulación de aire por su interior, creando una ventilación que elimine la humedad originada por la natural transpiración de la flor.

Se trata, pues, en resumen de un sistema de protección sumamente eficaz, y, sobre todo, extraordinariamente económico, dado que los elementos de protección podrán avidentemente ser obtenidos a precios realmente irrisorios, y su colocación sobre las flores no ofrecerá la menor dificultad, requiriendo un verdadero mínimo de mano de obra.

Se comprende que el elemento de protección podrá adoptar las mas diversas formas, desde la mas elemental -una simple lámina de politheno de planta cuadrada o rectangular y dimensiones adecuadas- hastalas mas complicadas. En cualquier caso, incluso cuando se trate de una simple lámina, deberán proveerse orificios de ventilación que aseguren la necesaria circulación de aire antes referida, so pena de que resulte excesivamente complicada la operación de colocación del elemento protector sobre la flor, y de creación de las expresadas aberturas de ventilación en la propia operación.

99328



Según una forma de ejecución que se reivindica a título de realización muy preferente, el elemento protector se constituye a base de una bolsa aplanada, de material laminar de escaso espesor, transparente, flexible e impermeable, cerrada por una extremidad y abierta por la opuesta, de dimensiones adecuadas para poder alojar la flor de que se trate, en cuya bolsa de manera esencial se han previsto unas aberturas junto a su extremidad cerrada, dispuestas para asegurar la constante circulación de aire por el interior. La referida bolsa podrá adoptar cualquier forma en planta que se considere adecuada, poligonal, regular, o no, circular, ovalada, etc., etc., aunque de manera preferente adoptará una planta rectangular, lo que permitirá obtenerla a partir de tubo aplanado cortado a las dimensiones adecuadas y cerrado por una extremidad mediante una línea transversal de soldadura.

La expresada bolsa se adaptará sobre la flor, enfundándola por completo, prolongándose hasta el tallo y siendo sujeta, por ejemplo, por medio de una simple grapilla que solidarice entre sí los bordes opuestos de su extremidad abierta, determinando un estrechamiento de su boca que imposibilite su desprendimiento fortuito de la flor. Se comprende que la bolsa puede ser obtenida a un precio realmente irrisorio, y que las operaciones de colocación y extracción pueden ser llevadas a cabo con toda rapidez y facilidad por personal desprovisto de la menor preparación especial.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, con el presente escrito se acompaña un dibujo, en el que en perspectiva y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la funda protectora que se trata de registrar.

Tal como puede verse en este dibujo, la funda se consti-

99328



tuye a base de una bolsa plana 1, de forma y dimensiones cualesquiera adecuadas, de material laminar de escaso espesor, transparente, flexible e impermeable -tal polietileno-, abierta por una extremidad 2, por la que asomará el tallo de la flor, y que podrá ser cerrado mediante una simple grapilla, y cerrada por la opuesta 3, preferentemente por medio de una línea transversal de soldadura. Esta bolsa se halla esencialmente dotada en las proximidades de su extremidad cerrada, de unas aberturas 4, cuyo número, forma, situación y dimensiones podrán ser objeto de la máxima variación. Preferentemente estas aberturas se situarán sobre los bordes longitudinales de la bolsa, en vistas a evitar que a través de las mismas puedan asomar al exterior algunos pétalos de la flor.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la funda que ha quedado descrita cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:-

1 - Una funda protectora para el cultivo de flores, caracterizada por constituirse a base de una bolsa aplanada, de material laminar de escaso espesor, transparente, flexible e impermeable, cerrada por una extremidad y abierta por la opuesta, de dimensiones adecuadas para poder alojar la flor de que se trate, en cuya bolsa de manera esencial se han previsto unas aberturas junto a su extremidad cerrada, dispuestas para asegurar la constante circulación de aire por el interior.

99328

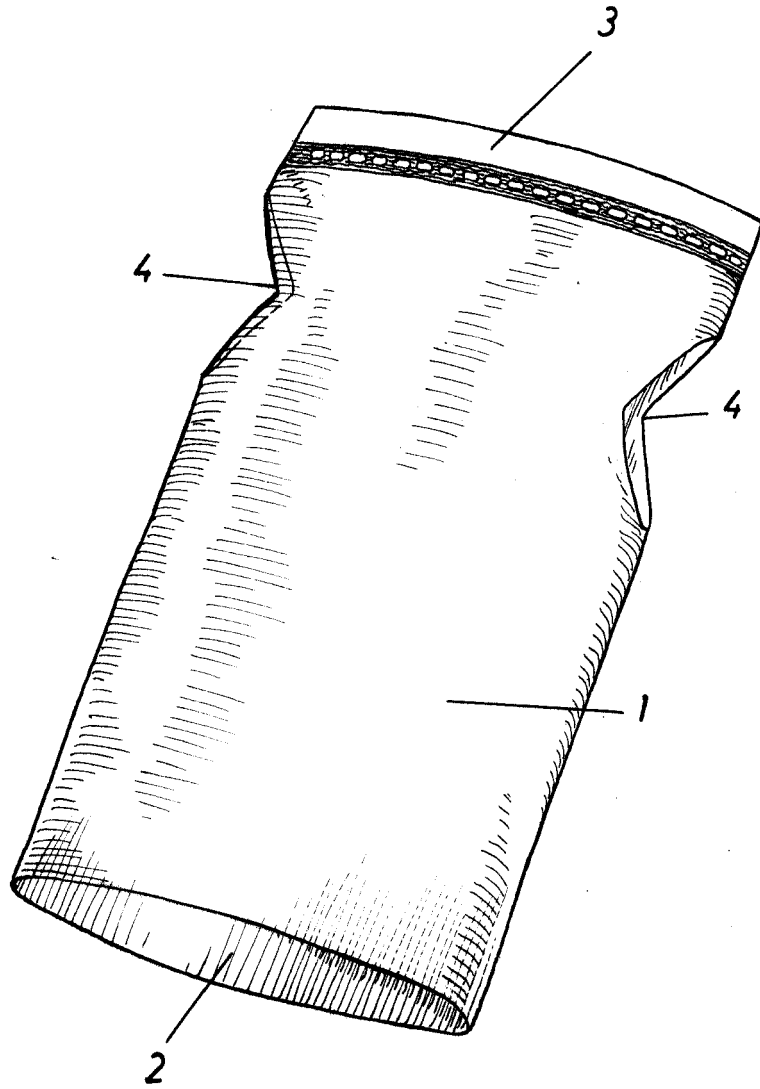


2 - Una funda protectora para el cultivo de flores.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y dibujos, anexos.

Barcelona, para Madrid 9-5-63

P.A.



90328

Madrid 9 Mayo de 1963.
P.A.